

## COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2009, NÚM. 6/2009

Asistentes:

D. Luis Navarro Candel, Presidente  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente  
D. José M.<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario  
D.<sup>a</sup> Rosario Arcas Velazquez, CONCAPA  
D. Joaquín Buendía Gómez, Ad. Educativa  
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D.<sup>a</sup> Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC. OO.  
D. Andrés P. Garrido Alfonso, FAPA RM  
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE  
D.<sup>a</sup> Pilar Megía Rico, FMRM  
D.<sup>a</sup> Rosa Menchón Serna, FSIE  
D. José M. Pardines Espinosa, C.º Doc. y Lic.  
D. José Francisco Parra Martínez, CECE  
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.00 horas del día **20 de julio de 2009**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2.<sup>a</sup> Escl. 4.<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Punto 1º.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de *Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música.*

**Punto 3º.** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de *Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por el que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Danza.*

**Punto 4º.** Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de *Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del bachillerato de investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010.*

**Punto 5º.** Informaciones, ruegos y preguntas.

***Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

El Sr. Presidente somete a la consideración de los presentes el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente del día 18 de junio de 2009, la cual es **aprobada** por asentimiento.

Por razones de conveniencia se altera el orden del día continuando con el

***Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del bachillerato de investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010.***

Toma la palabra el ponente de la propuesta de dictamen, Sr. Pardines, que tras manifestar su agradecimiento a los componentes de la comisión por el arduo trabajo desarrollado a lo largo de dos sesiones, procede a explicar las observaciones propuestas.

El Presidente felicita a la Comisión de trabajo por su propuesta y comenta la conveniencia de que se incluya, en próximos dictámenes, las correcciones gramaticales y de estilo en un apartado específico del dictamen.

Se procede a continuación a votar la toma en consideración de la propuesta de dictamen que obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 12, en contra: 0, abstenciones: 0, por lo que queda **aprobada** por unanimidad.

1.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Adición.

*“Aplicar el Lenguaje no Sexista a todo el Dictamen”*

Intervienen los Sres. Fdez. Pascual y Díez de Revenga y la Sra. Fernández Martínez, que exponen sus argumentos sobre la enmienda, tras lo cual es sometida a votación con el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Supresión.

*“Suprimir la observación número 6 y mantener el texto del proyecto de Orden como está”*

El Sr. Fdez. Pascual explica su enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 0; abstenciones, 8. Queda **aceptada**.

3.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 5, tras observación 9. Adición.

*“Añadir antes de la frase:*

*“Para la impartición de las materias optativas será necesario un mínimo de 10 alumnos. Excepcionalmente, la Dirección General de Ordenación Académica podrá autorizar un número menor de alumnos, previa solicitud motivada de la Dirección del centro”*

*Esta otra:*

*“En el primer curso se garantizará a los alumnos y alumnas poder cursar las dos materias escogidas como Mod. O 1ª Optativa. En segundo curso se garantizará al alumnado*

*poder cursar la optativa en caso de elegir como tal una materia de modalidad. En el resto de situaciones y”.*

El Sr. Fdez. Pascual explica su enmienda. Tras la intervención de la Sra. Fernández Martínez se plantea una transaccional con el texto que se consensúa y que queda como sigue: “añadir al final del párrafo el siguiente texto:

*Esta excepcionalidad se tendrá especialmente en cuenta cuando la materia escogida sea una materia de modalidad”*

Al ser admitida por la Administración y no plantearse objeción por parte de ningún consejero, es **aceptada sin votación**.

4.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 6, observación 11. Suprimir.

*“Suprimir la observación número 11 y mantener el texto del Proyecto de Orden como está.”*

Se produce un amplio debate con las intervenciones de los Sres. Fdez. Pascual, Serna Hernández, Garrido Alfonso y las Sras. Fernández Martínez y Arcas Velazquez.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 3; abstenciones, 3. Queda **aceptada**.

5.- Presentada por D.<sup>a</sup> Aurora Fernández Martínez, de Administración Educativa. Pág. 6, observación 11. Supresión.

*“La posibilidad del nuevo apartado del artículo 3”*

Al haber sido admitida la enmienda anterior sobre la misma observación, **decae**.

6.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 5, apartado III observaciones. Adición.

*“Además, proponemos incorporar un anexo específico que recoja las características de estos trabajos de investigación a desarrollar en 1º, garantizando que tengan una estructura y contenidos definidos y más sencillos que los establecidos para 2º curso, con el fin de que su inclusión en todas las asignaturas no se convierta en una sobrecarga de trabajo para el alumnado.”*

Al igual que la anterior y por haber sido admitida una enmienda sobre la misma observación, **decae**.

7.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 6, tras observación 12, art. 3, punto 9. Adición.

*Añadir una nueva observación que diga:*

*En el párrafo que sigue, suprimir lo subrayado:*

*“Los alumnos de primer curso, una vez iniciado el curso escolar, podrán abandonar el programa siempre que, ellos mismos o sus padres o tutores si son menores de edad, lo soliciten por escrito ante el Director del centro en un plazo máximo de un mes desde el comienzo de curso, y se garantice el mínimo de 10 alumnos en cada modalidad.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

8.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 6, observación 12. Sustitución.

*Sustituir la observación n.º 12 por esta otra:*

*Sustituir la expresión:*

*“ante el Director del centro en un plazo máximo de un mes desde el comienzo de curso,”*

*Por otra en la que quede más clara la fecha tope que se establece, como por ejemplo “hasta el 15 de Octubre”*

El Sr. Fdez. Pascual explica su enmienda. El Sr. Parra se manifiesta de acuerdo. y se plantea una transaccional. Cambiando en la enmienda *Sustituir* por *Añadir* y la fecha del 15 por la del 20 de octubre.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

9.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMA. Pág. 6, artículo 4, apartado 3. Adición.

*Añadir*

*“En todas las materias se potenciarán los trabajos de investigación, desarrollados progresivamente a lo largo de todo el curso, y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

10.- Presentada por D.<sup>a</sup> Aurora Fernández Martínez, de Administración Educativa. Pág. 8, observación 16. Supresión.

*“La inclusión de los criterios de selección.”*

La Sra. Fernández Martínez se refiere al *Anexo a la enmienda*. Que dice:

*En relación con la observación número 16 del Proyecto de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010. Bachillerato de Investigación, a la que se propone una enmienda desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo, queremos hacer constar lo siguiente:*

*1º. Que en las tres convocatorias habidas hasta ahora, se han aplicado los mismos criterios de selección establecidos en su día por la Comisión de Valoración, y que aparecen reflejados en las Actas correspondientes.*

*2º. Que dichos criterios de selección son los siguientes:*

- *Distribución geográfica contemplando un equilibrio de la oferta en la Región.*
- *Coherencia con el Proyecto Educativo y adecuación a las necesidades del alumno por haber desarrollado previamente medidas de profundización curricular o haber obtenido resultados destacados en el rendimiento del alumno.*
- *Desarrollo de otras medidas en el centro que aseguren la atención a la diversidad de alumnos con necesidades educativas especiales.*
- *Apoyo a centros que requieran una atención preferente considerando esta media una actuación de mejora.*

*3º. Que los representantes de la administración en la Comisión de Trabajo número 2 del Consejo Escolar, celebrada el pasado día 6 de julio, se manifestaron contrarios ante tal observación.*

*Por tanto, queda suficientemente acreditada la no existencia de criterios variables que se le imputan a esta administración educativa en el Proyecto de dictamen de la Orden que regula el Bachillerato de Investigación.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

11.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 9, tras observación 19. Adición.

*Añadir una nueva observación tras la actual 19 que diga:*

*“Añadir un apartado c) al artículo 5.4º, que diga:”Por cada organización sindical con representación en la Mesa Sectorial de Educación: 1 representante, en condición de observador/a”*

Intervienen los Sres. Fdez. Pascual y Hernández Abenza y la Sra. Fernández Martínez.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 5. Queda **rechazada**.

12.- Presentada por D. Diego Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 10, tras la observación 28. Adición.

*Añadir una nueva observación tras la actual 28 que diga:*

*“En el Anexo I en el apartado de cada una de las modalidades en el que se indica entre paréntesis “A elegir dos materias”, añadir un asterisco, cuya explicación en el pie de página sea: Los alumnos y alumnas podrán realizar la elección señalada sin que esta se someta a ninguna restricción o limitación.”*

Comenta el Presidente que la enmienda n.º 2 transaccionada condiciona la redacción de esta. Se acuerda transaccionarla con el siguiente texto:

Sugerir las modificaciones siguientes en los lugares que se indica:

Anexo I, en las casillas correspondientes a: Latín/Matemáticas...., y a Dibujo Técnico I/ Biología..., detrás de “..... dos materias”, añadir la palabra “*cualesquiera*”.

Anexo II, en las casillas correspondientes a Latín II/Matemáticas...., y Química / Biología Dibujo Técnico II... ..., detrás de “a elegir dos”, añadir las palabras “*materias cualesquiera*”.

Al ser admitida por la Administración y no plantearse objeción por parte de ningún consejero, es **aceptada sin votación**.

***Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música.***

Cede la palabra el Presidente al ponente de la propuesta de dictamen Sr. Parra, que interviene para explicar que se va a referirse conjuntamente a la orden del presente punto del orden del día y a la del siguiente, por tratarse de disposiciones de contenidos muy similares. Señala que se tratan de unas órdenes bastante depuradas y refinadas en su elaboración por parte de la Consejería, por lo que las observaciones se han dirigido fundamentalmente a cuestiones de estilo.

Explica simultáneamente los contenidos de ambas órdenes y las observaciones propuestas.

Se procede a la votación de la toma en consideración de la primera orden que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

***Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por el que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Danza.***

Como ya han sido explicadas las circunstancias de la disposición que se debate en este punto se pasa directamente a la votación de la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

El Presidente agradece a la comisión número 1 por su trabajo y felicita al Sr. Parra por su reelección como Presidente al frente de la misma.

***Punto 5º. Informaciones, ruegos y preguntas.***

Informa el Secretario sobre la propuesta de previsión de gastos que se plantea para el próximo ejercicio que es sometida a los asistentes. Indica que las cantidades que se proponen para las diversas actuaciones, aunque algunas varían a la baja o al alza, la cantidad total es igual a la del presente ejercicio.

También informa el Presidente la marcha del documento avance del bienal y de la próxima visita al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma.

Comenta la previsión de que en los actos del X aniversario se va a llevar a cabo un reconocimiento a los consejeros que han sido y lo son de este Consejo.

Somete a los miembros de la Comisión la propuesta de realizar una invitación a los presidentes de los Consejos autonómicos y del Estado al acto final de dicha celebración, lo que es aceptado por asentimiento.

Se refiere a los centros que, tras la reunión de la comisión constituida al efecto para el caso de que concurriera más de una petición por modalidad, finalmente han sido avalados por el Consejo para presentarse a los premios Marta Mata. Señala que el centro de secundaria avalado es el Virgen del Pasíco de Torre Pacheco

Por ultimo, tras ofrecer a todos los asistentes que manifiesten lo que consideren oportuno y no producirse ninguna intervención, agotado el "Orden del día" y siendo las 14.50 horas de la fecha citada anteriormente, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

Fdo.: José María Bonet Conesa

V. ° B. °  
El Presidente

Fdo.: Luis Navarro Candel